



MUNICIPIO DE SONSÓN  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y MEDIO  
AMBIENTE

CÓDIGO: 180.18.01

VERSIÓN: 3

**RESOLUCIÓN 019**  
**(Marzo 02 de 2016)**

**Por medio de la cual se decreta desierto el proceso de selección de mínima  
cuantía  
MC-021-2016**

El Alcalde del Municipio de Sonsón–Antioquia–, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y

**CONSIDERANDO**

1. Que el numeral 7° del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 establece que los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella se motivarán en forma detallada y precisa.
2. Que el Municipio de Sonsón–Antioquia– a través de convocatoria pública publicó el proceso de selección de mínima cuantía Nro. MC-021-2016 para **SUMINISTRO DE CONCENTRADO Y MEDICAMENTOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 84 DE 1.989 PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE PARA CANINOS DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA.**
3. Que para el proceso de selección de mínima cuantía Nro. MC-021 del día 01 de Marzo de 2016, dentro del término para la presentación de las propuestas económicas no hubo oferentes.
4. Que lo anterior imposibilita continuar con el presente proceso de selección.

Que en virtud de las anteriores consideraciones

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR** desierto el proceso de selección de mínima cuantía Nro. MC-021-2016 para el SUMINISTRO DE CONCENTRADO Y MEDICAMENTOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 84 DE

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Codigo Postal: 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)





MUNICIPIO DE SONSON  
SECRETARIA DE ASISTENCIA RURAL Y MEDIO  
AMBIENTE

CÓDIGO: 180.18.01

VERSIÓN: 3

1.989 PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE PARA CANINOS DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR** el inicio y publicación de un nuevo proceso de selección para el SUMINISTRO DE CONCENTRADO Y MEDICAMENTOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 84 DE 1989 PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE PARA CANINOS DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA.

**ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR** el presente acto administrativo en el Portal de Contratación Estatal SECOP.

Dada en Sonsón –Antioquia– el 02 de Marzo de 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
OBED DE JESÚS ZULUAGA HENAO  
Alcalde Municipal

*Diana Cristina Orozco M.*  
DIANA CRISTINA OROZCO MONTOYA  
Asesora Jurídica Contratación

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal Ruiz y Zapata  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) / Código Postal: 051620

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)

